



Pontificia y Real Hermandad de San Pedro Apóstol  
Santo Cristo de las Penas y María Santísima de los Dolores

## MODELO DE SOLICITUD CASETA DE FERIA

N.H.D./Dña. \_\_\_\_\_  
con D.N.I. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (calle/ciudad/Código Postal)  
y teléfono \_\_\_\_\_ actuando en representación de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (si el Hermano es menor de edad).

SOLICITA la adjudicación de la Caseta que esta Hermandad posee en el recinto Ferial para la realización de un evento privado, el día \_\_\_\_\_, declarando conocer las condiciones que impone la Hermandad, comprometiéndome a su cumplimiento.

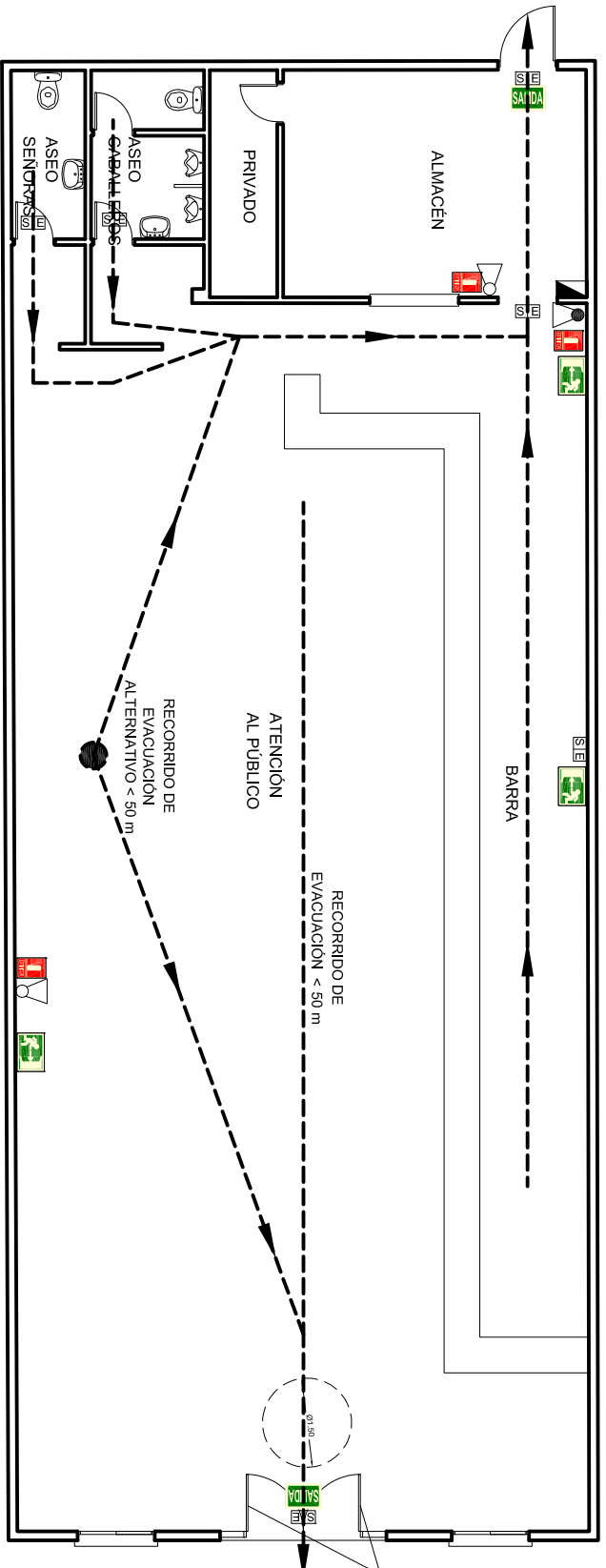
Firma del solicitante

Donativo: 150 €

- 
- La actividad se desarrollara será exclusivamente de carácter privativo.
  - El nivel de ocupación según el R.D. 314/2006 de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, Documento Básico SI Seguridad en Caso de Incendio será de **150 personas como máximo**.
  - Los recorridos de evacuación deben quedar libres de obstáculos para favorecer la evacuación (plano anexo)
  - Las salidas del edificio deben quedar libres de obstáculos para facilitar la evacuación (plano anexo).
  - La persona responsable de la solicitud de la caseta deberá responsabilizarse de que los medios de extinción de los que dispone la caseta se encuentran instalados y aptos para su uso.

---

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Pontificia y Real Hermandad de San Pedro Apóstol, Santo Cristo de las Penas y María Santísima de los Dolores, informa a todos sus Hermanos cuantos datos personales faciliten a la Secretaría de la Hermandad, serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de la Junta de Gobierno. La finalidad de dicho fichero es facilitar la gestión administrativa y contable de nuestra Hermandad, así como posibilitar el mejor cumplimiento de los fines que tiene establecidos esta Hermandad. La Pontificia y Real Hermandad de San Pedro Apóstol, Santo Cristo de las Penas y María Santísima de los Dolores garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos facilitados. De este modo, se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptar todas las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o uso no autorizado. Por tanto, toda la información sobre nuestros Hermanos, no será utilizada bajo ningún concepto con propósitos comerciales ni será cedida a terceros. Los Hermanos de esta Hermandad podrán en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito a la Secretaría de la Hermandad.



PUERTAS ANCLADAS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA ACTIVIDAD

RECINTO	USO PREVISTO	SUPERFICIE ÚTIL M <sup>2</sup>	DENSIDAD OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /personas)	OCUPACIÓN PERSONAS
ATENCIÓN AL PÚBLICO	PÚBLICO (SENTADOS)	184,5	1,5	123
	PÚBLICO (DE PIE)	23,53	1	23
BARRA	SERVICIOS	36,60	10	4
ALMACÉN	NULO	19,53	-	-
ZONA PRIVADO	NULO	4,33	-	-
ASEO CABALLEROS	ALTERNATIVO	5,40	-	-
ASEO SEÑORAS	ALTERNATIVO	3,53	-	-
TOTAL				102

### LEYENDA

CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCIÓN  
 LUMINARIA DE EMERGENCIA 160 LM  
 INDICADOR DE SALIDA  
 DIRECCIÓN SALIDA DE EMERGENCIA  
 SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR DE INCENDIOS  
 EXTINTOR POLVO ABC EFICACIA 21A-113B 6 KG  
 EXTINTOR CO2 EFICACIA 21B 2 KG  
 RECORRIDO DE EVACUACIÓN

